CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCION | PRODUCTO | PÓLIZA

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / pais	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	34912363

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
ROTT CECILIA	30-12-2025 AL 30-12-2026	

JOSE CUBAS N° 4550 P 2
CAPITAL FEDERAL

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
651955W0049820 / 8AC906657GE111866	PCV691

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano

M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1 2015

Certifica que el vehiculo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA — Ciudad / Cidade
16-01-2026 — Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 34912363 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 2810779 ROTT CECILIA

Modelo	M.BENZ SPRINTER 515 CDI C 4325 19+1	Vigencia desde	
T. Vehículo	PICK-UP CLASE "B" SIN CARROZAR ESC. Y	30-12-2025	12:00 Hs.
Motor	651955W0049820	Vigencia hasta	
Chasis	8AC906657GE111866	30-12-2026	12:00 Hs.
Año	2015		
Patente	PCV691	Plan Pago: CUOTAS MENSUALES	

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (B)

Llame al 0800-222-0022 o 0800-800-0022.
SMS: al 70703 con el texto SOS PCV691
Desde Paises Limitrofes +54 351 4858-321 o al +54 11 4129-8100
Whatsapp: al +54-9-11-2808-0012 o al +54-9-351-260-2585

Refacturación — RUTA SERV.ESPECIAL

Póliza 34912363 / 0 — FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)
La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme al art. 2 de la Disp. N 70/2008 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego diríjase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP). La Plata. Bs. As. Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General